



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

16937 *Decreto nombramiento Tenientes de Alcalde*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO:** Virginia Marí Rennesson, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Eivissa de conformidad a lo previsto en el artículo 23.3 y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y al artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, **RESUELVO.**

PRIMERO.- Revocar el nombramiento del Concejál Sr. Juan Daura Escandell como Primer Teniente de Alcalde, acordado mediante Decreto de Alcaldía núm. 436 de fecha 23 de julio de 2014.

SEGUNDO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

Primera Teniente de Alcalde a la Sra. Maria del Mar Sánchez Gutiérrez.

Segunda Teniente de Alcalde a la Sra. Catalina Sansano Costa.

Tercera Teniente de Alcalde a la Sra. Maria Fajarnés Costa.

TERCERO.- A los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

QUART.- Que se dé cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, se notifique a los interesados, y se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Todo ello sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

LA ALCALDESA,
EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Eivissa a
Doy fe.

Eivissa, 19 de septiembre de 2014

LA ALCALDESA,
Virginia Marí Rennesson

